LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • 107 A • 09 de noviembre 2023.

Mesa Directiva

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia
Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría
Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría
Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia
Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante
Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante
Dip. Margarita López Pérez
Integrante
Dip. Luz María García García
Integrante
Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Quinta Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Proyecto del Acta Número 106, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre del año 2023.

Sesión celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de octubre de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a las y los diputados ausentes acudir al Pleno a fin de dar inicio a la Sesión; pasado un par de minutos, de nueva cuenta la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:49 nueve horas, con cuarenta y nueve minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 104, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 105, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DEL 2022.

V. DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, DE LOS INFORMES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXXV LEGISLATURA, ENTREGADOS POR LAS Y LOS 40 DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 Y SE LE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, ANDREA VILLANUEVA CANO, Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, LA C. YANINA PÉREZ NOVOA, LGBT+ RIGHTS MICHOACÁN, Y EL C. MARIO DARÍO LÓPEZ MARTÍNEZ.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 250 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA Y MEDIACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ Y LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA Y MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 9, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 OCTIES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4°, FRACCIONES XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XIII, XXIV, XXV, XVI Y XXVII, 10, FRACCIONES XIV Y XV, Y 14; Y SE ADICIONAN A LOS ARTÍCULOS 4°, LAS FRACCIONES XXVIII, XXIV Y XXX, Y 10, LA FRACCIÓN XVI; TODOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 3° RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, SE ADICIONA EL CAPÍTULO II AL TÍTULO PRIMERO REFORMANDO EL ARTÍCULO 4°, ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 5°, 6°, 7°, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 BIS, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 56 BIS UN SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 302 UNA FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 209 BIS A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PRETENDE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE SENGUIO, MICHOACÁN, A CONTRATAR FINANCIAMIENTO Y AFECTAR UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA DESTINARSE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SENGUIO, MICHOACÁN.

XXV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN.

XXVI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 141, 143, 144 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 142, 145 Y 146 TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL C. VÍCTOR RENÉ MARROQUÍN BECERRIL.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 817 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 394 BIS, AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL; DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS; DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL; DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III, Y SE LE ADICIONAN LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES II, VI Y IX DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE SALUD; SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9 Y LAS FRACCIONES II Y VII DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 B, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 17 A, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL TÍTULO TERCERO "SALUBRIDAD LOCAL", EL CAPÍTULO XXIV "TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA" Y EL ARTÍCULO 177 BIS, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN PRIMERA "ATENCIÓN MATERNO INFANTIL, PARTO RESPETADO Y LACTANCIA MATERNA", AL CAPÍTULO I DENOMINADO "DISPOSICIONES COMUNES", DEL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO "SISTEMA ESTATAL DE SALUD", MISMA QUE QUEDA INTEGRADA POR LOS ARTÍCULOS 17 A Y 17 B VIGENTES, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 17 C, 17 D Y 17 E, QUE SE ADICIONAN, TODOS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE GOBERNACIÓN.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y AVANCES DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DICTAMINA LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, DENTRO DEL PERIODO 2018-2021, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 78, 84 BIS, 85, Y 85 BIS FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, ASÍ COMO LAS OBRAS QUE SE HAN REALIZADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, EL COSTO, UBICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, Y LOS CC. RAYMUNDO ORTIZ CORTEZ, PASCUAL MAGAÑA CERNA, Y RAMÓN AGUILAR BRISEÑO.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA CREAR UN FONDO DESTINADO A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MICHOACANOS CON QUEMADURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CENTROS HOSPITALARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS J. REYES GALINDO PEDRAZA, BALTAZAR GAONA GARCÍA; Y, LAS DIPUTADAS BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ Y ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CIDH, PARA QUE EMITA LO ANTES POSIBLE EL INFORME DE FONDO RELACIONADO CON LA DENUNCIA PRESENTADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE: AMAFER GUZMÁN CRUZ, ARMANDO GUZMÁN CRUZ, JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN JIMÉNEZ, ADENAUER SOLÓN GUZMÁN CRUZ Y VENUSTIANO GUZMÁN CRUZ, TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA GUZMÁN CRUZ, ENTRE OTROS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ Y LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, PARA QUE INSTALEN UN LACTARIO INSTITUCIONAL EL CUAL PUEDA BRINDAR SUS SERVICIOS EN UN AMBIENTE SANO Y DIGNO, PARA EL BENEFICIO DE LAS MADRES TRABAJADORAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Al término de la lectura, la Presidenta expuso que los puntos Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo Primer, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercer, Cuadragésimo Segundo, Cuadragésimo Tercer, del Orden del Día, habían sido retirados por sus presentadores; a continuación, la Presidenta sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 104 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 105 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 22 de octubre de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el encargado del despacho de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, remite a esta Soberanía el Informe Anual del 2022; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento y trámite conducente.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de los Informes Legislativos correspondientes al Segundo año de Ejercicio de la LXXV Legislatura, presentados por las y los 40 diputados del H. Congreso del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 fracción IX, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 y se le adiciona un segundo y tercer párrafo de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con las diputadas Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Andrea Villanueva Cano, y el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Legisladora Mónica Lariza Pérez Campos, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Gloria del Carmen Tapia Reyes, Margarita López Pérez, Liz Alejandra Hernández Morales, Víctor Manuel Manríquez González, Laura Ivonne Pantoja Abascal y Julieta García Zepeda; a lo que, la Presidenta preguntó a la Legisladora Mónica Lariza Pérez Campos, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción III, del artículo 18 de la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas J. Reyes Galindo Pedraza, Adriana Hernández Íñiguez, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Ma. Guillermina Ríos Torres, Julieta García Zepeda, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Margarita López Pérez y J. Jesús Hernández Peña; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la

Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXX del artículo 260 del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Seyra Anahí Alemán Sierra, Margarita López Pérez, las y los legisladores presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Congresista Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 23 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con la C. Yanina Pérez Novoa, LGBT+ Rights Michoacán, y el C. Mario Darío López Martínez; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Víctor Hugo Zurita Ortiz, J. Reyes Galindo Pedraza, Margarita López Pérez, María Fernanda Álvarez Mendoza y Seyra Anahí Alemán Sierra; a lo que, la Presidenta preguntó a la Congresista Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 250 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, integrante de la Representación Parlamentaria; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su proponente.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona la fracción XXII al artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 15 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las diputadas Luz María García García y Eréndira Isauro Hernández; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 octies de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados María Guadalupe Díaz Chagolla, Luz María García García, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Ma. Guillermina Ríos Torres, Rocío Beamonte Romero, Gloria del Carmen Tapia Reyes y Marco Polo Aguirre Chávez; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Luz María García García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 3º recorriéndose las subsecuentes en su orden, se adiciona el capítulo II al título primero reformando el artículo 4º, adicionando los artículos 5º, 6º, 7º, recorriéndose en su orden los subsecuentes, todos de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa todas y todos los diputados presentes de esa Legislatura; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Luz María García García, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se pretende se autorice al Municipio de Senguio, Michoacán, a contratar financiamiento y afectar un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que le correspondan de las participaciones que en ingresos federales le corresponden del fondo general de participaciones, para destinarse a inversiones públicas productivas, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el H. Ayuntamiento de Senguio, Michoacán; y ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Eduardo Orihuela Estefan; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 141, 143, 144 y se derogan los artículos 142, 145 y 146 todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el C. Víctor René Marroquín Becerril; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 817 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, donde su participación lo realizó desde su curul; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 817 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera

Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 394 bis, al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, donde su participación la realizó desde su curul y para rectificación de hechos a la Legisladora Daniela de los Santos Torres; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 394 bis, al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 105 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la y el Diputado Víctor Manuel Manríquez González y Daniela de los Santos Torres; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 105 del Código Penal para el Estado de Michoacán"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley de Atención a Víctimas; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; y de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Protección a la Niñez y Adolescencia; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a las diputadas Adriana Hernández Iñiguez, Daniela de los Santos Torres y Laura Ivonne Pantoja Abascal, quien su participación lo realizó desde su curul; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

En el momento de la votación la Diputada Luz María García García, reservó el artículo 89 bis, el artículo segundo y tercero transitorio; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados"*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Luz María García García, quien reservó el artículo 89 bis; al término de la

intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo 89 bis, reservado por la Diputada Luz María García García"*.

A continuación, la Presidenta nuevamente otorgó el uso de la voz a la Diputada Luz María García García, quien reservó el artículo segundo transitorio; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la reserva de artículo a la Diputada Daniela de los Santos Torres; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 3 tres votos a favor, 20 veinte votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *"Desechado en lo particular el artículo segundo transitorio, reservado por la Diputada Luz María García García"*.

En consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el artículo segundo transitorio conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo segundo transitorio conforme al Dictamen"*.

Posteriormente, la Presidenta de nueva cuenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Luz María García García, quien reservó el artículo tercero transitorio; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo tercero transitorio, reservado por la Diputada Luz María García García"*; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley de Atención a Víctimas; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; y de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, y se adicionan los incisos a), b), c), d), e) y f), a la fracción III, todos del artículo 6º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, y se adicionan los incisos a), b), c), d), e) y f), a la fracción III, todos del artículo 6º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo, así como las fracciones II, VI y IX del artículo 31 de la Ley de Salud; se reforma la fracción IX del artículo 9 y las fracciones II y VII del artículo 32, de la Ley por una Vida Libre de Violencia, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Igualdad Sustantiva y de Género; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo, así como las fracciones II, VI y IX del artículo 31 de la Ley de Salud; se reforma la fracción IX del artículo 9 y las fracciones II y VII del artículo 32, de la Ley por una Vida Libre de Violencia, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 b, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 b, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 17 A, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la y el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza y Mónica Estela Valdez Pulido; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 17 A, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona al título tercero "Salubridad Local", el capítulo 24 "Transfusión Sanguínea" y el artículo 177 bis, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Julieta García Zepeda; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al título tercero "Salubridad Local", el capítulo 24 "Transfusión Sanguínea" y el artículo 177 bis, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la sección primera "Atención Materno Infantil, Parto Respetado y Lactancia Materna", al capítulo 1 denominado "Disposiciones Comunes", del título segundo denominado "Sistema Estatal de Salud", misma que queda integrada por los artículos 17 A y 17 B vigentes, así como por los artículos 17 C, 17 D y 17 E, que se adicionan, todos a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Rocío Beamonte Romero; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

En el momento de la votación la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, reservó el artículo 17 E, para adicionar un párrafo; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados"*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, quien reservó el 17 E, para adicionar un párrafo; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo particular el artículo 17 E para adicionar un párrafo, reservado por la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido"*; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la sección primera "Atención Materno Infantil, Parto Respetado y Lactancia Materna", al capítulo 1 denominado "Disposiciones Comunes", del título segundo denominado "Sistema Estatal de Salud", misma que queda integrada por los artículos 17 A y 17 B vigentes, así como por los artículos 17 C, 17 D y 17 E, que se adicionan, todos a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el

que se reforma el artículo 142 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 142 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento al **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo en relación al Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos, presentado por el Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, elaborado por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos, presentado por el Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Dictamina la Glosa del Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Dictamina la Glosa del Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Gobernación"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de las y los Integrantes del H, Ayuntamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, dentro del periodo 2018-2021, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en el artículo 266 fracciones III y V,

de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos así como el sentido de su voto y solicitó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada en contra de las y los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, dentro del periodo 2018-2021"*; y ordenó se elaborara el acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento al **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden la Presidenta declaró que había sido retirado a petición de su proponente.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Michoacán para crear un fondo destinado a la atención y tratamiento de niñas, niños y adolescentes michoacanos con quemaduras que se encuentran en centros hospitalarios de la Ciudad de México que presenta junto con las y los diputados Baltazar Gaona García, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Ana Belinda Hurtado Marín; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado se considera de urgente y obvia resolución"*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, quien solicitó una modificación a la Propuesta de Acuerdo; por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la propuesta de modificación presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado la propuesta de modificación presentada por el Legislador J. Reyes Galindo Pedraza"*.

A continuación, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaria dar lectura a la propuesta de modificación presentada; concluida la lectura, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido,* por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Michoacán para crear un fondo destinado a la atención y tratamiento de niñas, niños y adolescentes michoacanos con quemaduras que se encuentran en centros hospitalarios de la Ciudad de México, con las modificaciones realizadas"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, la Presidenta solicitó a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, ocupar la Primera Secretaria de la Mesa Directiva.

En desahogo del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, para que emita lo antes posible el informe de fondo relacionado con la denuncia presentada el 25 de octubre de 2006, por la desaparición forzada de: Amafer Guzmán Cruz, Armando Guzmán Cruz, José

de Jesús Guzmán Jiménez, Adenauer Solón Guzmán Cruz y Venustiano Guzmán Cruz, todos miembros de la familia Guzmán Cruz, entre otros, que presenta junto con la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado se considera de urgente y obvia resolución"*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, para que emita lo antes posible el informe de fondo relacionado con la denuncia presentada el 25 de octubre de 2006, por la desaparición forzada de: Amafer Guzmán Cruz, Armando Guzmán Cruz, José de Jesús Guzmán Jiménez, Adenauer Solón Guzmán Cruz y Venustiano Guzmán Cruz, todos miembros de la familia Guzmán Cruz, entre otros"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentadora.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 16:06 dieciséis horas con seis minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Beamonte Romero Roció, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Núñez Ramos María de la Luz, Contreras Correa Felipe de Jesús, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Barragán Vélez Juan Carlos, Calderón Torreblanca Fidel.

Con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justifico su falta la Diputada Hurtado Marín Ana Belinda.

Presidenta
Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaria
Dip. Julieta García Zepeda

Segunda Secretaria
Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Tercera Secretaria
Dip. Eréndira Isauro Hernández

HEREDAMOS LIBERTAD HEGAREMOS JUSTICIA SOCIAL